

# LA TARDE

DIARIO DE LA TARDE  
ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR MAURISTA DE LA PROVINCIA

AÑO II

ALICANTE.—LUNES 29 DE MARZO DE 1915

NÚM. 187

## CIRCULAR IMPORTANTE

### Nuestra actuación política

Nuestro jefe Sr. Martínez Torrejón ha remitido a los presidentes de los Comités mauristas de la circunscripción de Alicante una circular en la que les da oportunas instrucciones para la inclusión y exclusión de electores en el Censo.

Por ser importante dicho documento y muy conveniente que lo conozcan todos nuestros amigos, lo copiamos a continuación:

Sr. Presidente del Comité Maurista de....

Mi distinguido amigo y correligionario: Constituidos en los pueblos de esta circunscripción los Comités locales mauristas y comunicada la organización a D. Antonio Maura, se ha dignado manifestarme el Jefe su deseo de que las nuevas organizaciones mantengan el entusiasmo inicial en el modo de practicar la ciudadanía, empleando el remedio más eficaz contra las consecuencias del falseamiento sistemático de las representaciones populares.

Y seguro de que ha de cumplirse este noble deseo, por representar la única política redentora de nuestra patria, a la que se hará justicia seguramente en no lejano plazo, siguiendo las sabias instrucciones del que dirige nuestras orientaciones políticas, lo que conviene cuidar con más esmeroso esmero, obligando por cuantos medios sean dables al más sagrado ejercicio de la ciudadanía, es que la rectificación anual del Censo se verifique como es procedente y debido, ejercitando los electores sus derechos y sus investigaciones para que el Censo se complete y purifique en beneficio del general y público interés, según indica la R. O. de 4 de Marzo de 1912.

A este efecto, y dispuesto con el eficaz y decisivo auxilio de Uds. a que termine para siempre el abominable caciquismo imperante, me permito recordar a Uds., respecto a la próxima rectificación del Censo, que la pureza y verdad del mismo es base única para que no se vean privados del derecho de sufragio todos los que deben ejercerlo, ni puedan hacer uso indebido del mismo aquellos que carezcan de condiciones legales, como oportunamente se consigna en el R. D. de 21 de Febrero de 1910.

Dispone el artículo 3.º de este R. D. que los jefes provinciales de Estadística remitirán el 15 de Abril de cada año, a las Juntas municipales del Censo electoral, dos listas por cada Sección: una de los individuos que hayan de ser incluidos en el Censo y otra de los que deban ser excluidos del mismo.

Las Juntas por conducto de su presidente, bajo su responsabilidad y la del Secretario, las fijarán al público, juntamente con las impresas del Censo vigente del Municipio, en los sitios de costumbre, en los cuales permanecerán, de sol a sol desde el 21 DE ABRIL AL 5 DE MAYO, ambos inclusive, y además lo anunciarán al vecindario por pregón ó por los medios en uso en la localidad.

DURANTE LOS EXPRESADOS DIAS SE ADMITIRAN EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO CUANTAS RECLAMACIONES SE PRESENTEN SOBRE INCLUSIONES EXCLUSIONES O RECTIFICACIONES DE ERRORES.

Hay que tener presente ante todo:

1.º Que los expedientes electorales se han de extender en papel común y se tramitan gratuitamente, incluso expedición de certificados de actas y documentos electorales de toda especie, con excepción de los documentos notariales.

2.º Asimismo y según constante doctrina de la Junta central del Censo, el padrón municipal no es el único documento justificativo de la vecindad y residencia para los efectos del derecho electoral y para suplir su falta ó sus deficiencias habrán de admitirse como pruebas aquellos documentos eficaces, distintos de dicho padrón, para acreditar el hecho de la vecindad y la residencia.

3.º No es necesaria la presencia de la persona cuya inclusión ó exclusión se solicitare, ya que es facultad de cada elector pedir la inclusión ó exclusión de otros electores.

4.º A los efectos de poder justificarse ante la Junta provincial del Censo que se han reclamado dentro del plazo legal, o sea desde el 21 de Abril al 5 de Mayo, los debidos documentos o solicitada la información testifical pertinente, debe exigirse recibo de toda instancia que se presente en la Secretaría de la Junta Municipal del Censo, por ser la oficina correspondiente a dicho organismo, siendo hábiles todos los días para su presentación; en cuyo recibo deberá mencionarse, como es consiguiente, el nombre del que presente la instancia, lo que en ella se solicita, los documentos que se acompañan y la fecha de presentación.

5.º Con la solicitud podrán acompañarse los documentos justificativos de la reclamación formulada, como también reservarse su presentación si no es posible acompañarlos en aquel momento, para presentarlos a la Junta

municipal en su sesión del 6 de Mayo.

6.º El Censo electoral tiene carácter de registro público y oficial y deberá exhibirse y ponerse de manifiesto gratuitamente a quien lo pretenda, hallándose constantemente las listas electorales a la libre disposición y examen de todos los vecinos del término municipal respectivo, sean o no electores.

7.º Para mayor claridad y orden en la tramitación de los expedientes electorales, conviene que las instancias sean individuales, aunque no conste en disposición alguna la no pertinencia de solicitar las inclusiones o exclusiones colectivamente.

8.º Aunque del espíritu de la Ley parece deducirse que las reclamaciones se formulen por escrito, debe ser interpretada en sentido amplio, dando facilidades con ello a los que no saben escribir, admitiéndolas si se presentan verbalmente por medio de comparecencia, en cuyo caso el Secretario de la Junta Municipal del Censo deberá extender una diligencia en que sucintamente exprese el objeto de la reclamación, uniendo los justificantes presentados.

Esto no obstante, se aconseja el que las peticiones se hagan por escrito.

Particularizando respecto a inclusiones, exclusiones o rectificaciones de errores, conviene recordar a usted:

### INCLUSIONES

Deben solicitarse las de los varones mayores de 25 años o que los cumplan antes del 1.º de Septiembre del corriente año y sean vecinos de ese municipio, en el que cuenten al menos dos años de residencia, cumplidos antes de la citada fecha.

Dos requisitos han de justificarse para las inclusiones: la edad y la residencia.

**EDAD.**—Se puede comprobar acompañando:

1.º Certificado del Registro civil para los nacidos con posterioridad al año 1871.

Es obligación de los Jueces municipales el facilitar las certificaciones de edad que se pidan para fines electorales, en papel común y gratuitamente, y la necesidad de que en ellas se consigne que se expiden sólo para dichos efectos electorales.

Esta certificación ha de ir sellada y firmada por el Juez municipal.

2.º Partida de bautismo o certificado parroquial, con el sello y firma del Cura párroco, en que se consigne la fecha del nacimiento y el nombre y apellidos de los padres, para mayor claridad, mencionándose igualmente que se libra tan sólo para efectos electorales.

3.º La licencia absoluta del servicio militar o el pase militar.

Es preferible justificar la edad por el primer medio, y en su defecto por el segundo.

**RESIDENCIA.**—Se justifica acompañando:

1.º Certificado del padrón de vecinos, que deberá solicitarse de la Secretaría del Ayuntamiento.

El vecino que residiendo más de dos años en la localidad no se hallare empadronado, deberá solicitar su inscripción en el padrón municipal antes del 21 de Abril, pidiendo luego certificado del padrón, de hallarse incluido en él.

2.º Información testifical practicada ante el Juez municipal ó el Alcalde.

Ha de solicitarse la información testifical, con preferencia ante los Jueces municipales, presentándose dos vecinos del Municipio, declarando, bajo su responsabilidad, en diligencia firmada por los mismos, que el individuo que pide la inclusión en el Censo lleva dos ó más años de residencia en dicho Municipio, aunque no figure en el padrón municipal.

El Juez debe certificar no sólo el resultado de la información, sino también que conoce como tales vecinos a los firmantes de dicha diligencia, ó que éstos han justificado que figuran empadronados en el último padrón municipal.

Deben, pues, ser presentados preferentemente para la información testifical dos vecinos que sepan firmar, que figuren empadronados y que sean conocidos por el Juez municipal, requisito que pueda justificarse por el testigo en su caso; por ejemplo: si ambos, Juez y testigo, han sido al mismo tiempo concejales, ó por cualquier otro medio de prueba.

### EXCLUSIONES

1.º Por pérdida de vecindad.

Se estima como único documento bastante para acordar la exclusión por pérdida de vecindad, las certificaciones libradas por funcionario competente con relación al padrón de habitantes, en crédito de que han perdido la vecindad los individuos a quienes se refieren, por acuerdo del Ayuntamiento, adoptado de oficio ó a instancia de parte.

2.º Por haberla adquirido en otro Municipio.

Presentando certificación en que conste hallarse empadronado en otro sitio, ó acompañando la lista electoral en que aparezca incluido en pueblo distinto al en que se solicitare la exclusión.

3.º Por aparecer incluido en más de una de las listas electorales de la misma población ó en las de distintos Municipios a la vez, en cuyo caso ha de solicitarse sea excluido de las del Municipio en que no habita, quedando sólo en la que le corresponda por su última residencia, excluyéndose de las de la misma población correspondientes a sus domicilios anteriores.

4.º Por defunción.

Se estima bastante para excluir por la causa de defunción, certificación librada con relación al Registro civil ó a

los libros parroquiales, u otros documentos auténticos.

### Rectificación ó subsanación de errores

Los errores relativos á cambios de nombres, apellidos ó a solo letras de los mismos, variación de domicilio, etc, etcétera, pueden subsanarse con la presentación de certificados de nacimiento ó partidas de bautismo, contrato de inquilinato, cédula personal ó certificados de los mismos, y por cuantos documentos eficaces se acompañen á este objeto.

El día 6 de Mayo las Juntas municipales del Censo se constituirán á las ocho de la mañana en sesión pública para examinar las reclamaciones y admitir documentos justificativos de las mismas.

El 15 del mismo mes, y á igual hora las Juntas provinciales se constituirán también en sesión pública y decidirán lo procedente.

Las resoluciones de las Juntas provinciales serán apelables ante las respectivas Audiencias territoriales dentro de los seis días naturales posteriores a la publicación de los acuerdos, y remitidos los expedientes y pasados a la Sala de lo Civil, se señalará día para la Vista, lo cual se hará público, quedando el expediente de manifiesto a las partes en la Secretaría de Sala. La Vista se celebrará precisamente en el día señalado, pudiendo asistir el Fiscal, el apelante, o abogado de su designación, siendo su resolución irrevocable.

Confiado en que tanto Vd. como todos los demás señores que constituyen ese Comité, cumplirán sus deberes de ciudadanía, dedicándose al cumplimiento de estas instrucciones, y no dudando de todos los amigos y correligionarios á favor de la política y persona de D. Antonio Maura, salúdales muy cariñosamente y en especial á usted su siempre afmo. amigo, correligionario s. q. b. s. m.

Antonio Martínez Torrejón

Alicante 26 Marzo 1915.

## FEDERACIÓN FEMENINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

El jueves último en los salones del Ayuntamiento, tuvo lugar la sesión solemne esta importante y caritativa Asociación para la entrega de los premios concedidos en el concurso de higiene popular que todos los años celebra.

Presidió el acto la Sra. de Martínez Torrejón, que tenía a sus lados a las Sras. de Gómez Barbera, Campos, Carey y otras distinguidas damas.

También ocupaban el estrado los Sres. Alcalde, Presidente de la Audien-

cia, Ingeniero Jefe de obras Públicas, Inspector provincial de Sanidad, Delegado-Presidente de la Cruz Roja y otros señores.

Los sillones de los lados estaban ocupados por gran número de señoras y señoritas y señores Maestros.

En el sitio destinado al público había bastante concurrencia.

Actuaba de Secretaria la Sra. doña Polonia Lozano de Romero y de Vice-secretaria la Srta. de García Trejo. Empezó el acto leyendo la Sra. de Romero una muy bien escrita y notable Memoria (que tendremos el honor de insertar en días sucesivos) en la que de manera acabada y perfecta se daba cuenta de los trabajos llevados a cabo por el Comité de la Federación en Alicante.

Durante la lectura el público que tenía el gusto de oír la aplaudió algunas veces, siendo al final calurosamente aplaudido tan importante trabajo.

Acto seguido la Srta. de García Trejo dio lectura a una preciosa y detallada relación de la excursión hecha por la colonia de niñas que a expensas de la Federación de esta Ciudad había ido a pasar unos meses en el campo en las estribaciones saludables y hermosas de la sierra Aytana.

Fue justamente aplaudida al terminar la Srta. de García Trejo.

Procedió en seguida a entregar los premios a los interesados, distribución que se hizo de esta manera:

Premios a madres pobres (1ª base del concurso).

Providencia Manzanares Méndez, viuda con dos hijos.

Victoria Pérez, casada con dos hijos.

Se les entregaron quince pesetas a cada una.

Premios a los niños pobres (2ª base del concurso)

De la Escuela-Altamira (Plaza de Ramiro).

Rafael Alemañ.

Ramón Climent Jordá.

Escuela graduada de niñas. (Bailén 31).

Elena Cabrera Guillén.

Asunción Mora Domingo.

Carmen Ferrándiz Rocamora.

Escuela de niños. (Barrio de Benalúa)

Juan Ferri Planelles.

Se entregó a cada uno una libreta de la Caja de Ahorros, por valor de quince pesetas.

Por indicación de las señoras, hablaron luego D. Ramón Campos, alcalde de esta ciudad y el Sr. Martínez Torrejón, Delegado Presidente de la Cruz Roja, quienes en sus elocuentes y sentidos discursos alabaron la obra meritoria que está llevando a cabo el Comité de Federación femenina contra la tuberculosis en Alicante, que merece la admiración y el elogio de todos, animando a las distinguidas damas que lo forman a seguir su trabajo sin desmayos ni desalientos en la seguridad de que no ha de pasar mucho tiempo sin que se vea el gran servicio que prestan a Alicante y con ello a nuestra amada Patria.

Ambos señores fueron muy aplaudidos al terminar sus hermosos discursos. Lástima que no conozcan, como es debido, todos los alicantinos el gran servicio que está haciéndoles esta Asociación de señoras, para las que todo elogio resulta pálido ante el mucho y grande que merecen!

POLITICA

Importantísimas han sido las declaraciones sobre política hechas por el ilustre tradicionalista Sr. Vazquez de Mella, en lo que respecto al palpitante tema sobre la guerra europea: Se declara partidario de Alemania, considerando los beneficios que podría reportar a España una alianza con ella. Cree sinceramente a la neutralidad de Italia y asegura que al fin la victoria final será de Alemania.

Respecto a la posibilidad de que rompiera la neutralidad España, sería un caso de demencia y los buenos patriotas no lo consentirán por estar su amor a España muy por encima de todas las miserias.

Dichas manifestaciones han sido comentadísimas, favorablemente para el orador por haber una gran parte de opinión decididamente partidaria de la neutralidad.

Se atribuye a un alto diplomático alemán la declaración de que el Marqués de Lema, actual ministro de Estado es francamente anglofilo.

El triunfo de los aliados establecería de una manera definitiva en España y la Península Ibérica la influencia anglofrancesa que tan perjudicialmente habría de ser a todos los españoles.

La conveniencia por tanto de nuestros intereses nos lleva sin titubeos a ponernos del lado de Alemania, caso de romper la neutralidad, cosa que debemos procurar y guardar a toda costa.

DE INTERES LOCAL

El sábado por la noche en el tren correo marchó a Madrid el Diputado de los idóneos Don Salvador Canals, después de haber asistido al casamiento de su incondicional correligionario D. Pedro Llorca, Presidente de la Junta de Obras del Puerto y ex-comisario Regio de Fomento, actual propietario consorte en el pueblo de Relleu.

Según parece deducirse de una conversación cogida al vuelo, el Sr. Canals regresa muy descontento de ver a la familia conservadora mermada y desacordes sus principales elementos.

Se asegura que el Sr. Campos no puede contar en el Ayuntamiento más que con la fidelidad de los dos concejales procuradores, que el Sr. Llorca no transige con el Sr. Campos, que el Sr. Elizacín se prepara para heredar al Alcalde y que hay otros disgustillos que se harán públicos muy en breve entre la gente idónea por lo de las concejalías, habiendo rogado el Sr. Canals al Doctor D. José Sánchez Santana que presente su candidatura por el

distrito de San Francisco donde tenía que ir un amigo íntimo del Alcalde.

Pero como nosotros creemos que han de ocurrir muchas cosas aún antes de que se efectúen esas elecciones municipales, nos parecen muy prematuras todas estas cosas, aún cuando se esté trabajando febrilmente con este motivo en las círculos idóneos de San Blas y San Antón.

Por fin se va a terminar el monumento al nunca bien llorado protector de Alicante D. José Canalejas, pues el gobierno ha echado una mano girando cuatro mil duros para estas obras.

Pero aún hay quién duda que esto será un hecho en breve tiempo y que pasará el año actual sin estar terminado este trabajo.

Y a este efecto nuestro estimable colega «El Liberal» que se ocupa del caso en su edición de anoche dice:

De haber vivido más tiempo Canalejas, el monumento estaría terminado; a no haberse iniciado la suscripción cuando aún vivía se hubiera recaudado lo necesario para costear la valla colocada al comenzar los trabajos.

Pero muerto Canalejas, los que le debían carrera política y favores particulares, se convencieron de que el ilustre hombre público ya no podía otorgar recompensas y no convenía sacrificar mucho el bolsillo para erigir monumentos en su honor.

Sin ánimo de ofender—desde luego—la grata memoria del protector de Alicante, recordaremos el refrán que dice «Muerto el perro, se acabó la rabia».

Si se tratase de un monumento a Romanones, por ejemplo, que poco o nada ha hecho en favor de este pueblo seguramente se recaudaría más que para el de Canalejas. El conde vive y podría corresponder a los donativos con actas, empleos, prebendas y favores especiales.

Tiene la palabra la Junta, encargada del citado monumento y en especial los Sres. D. Federico Soto, ex-alcalde, Concejal, Presidente del Casino, Secretario de la Junta de Obras del Puerto, D. Francisco de P. Soto Presidente de Cámara de Comercio, D. Ignacio Formigós, Expresidente de la Diputación, ex-presidente de la Junta de Obras del Puerto, D. José Perez Asencio, Ex-comisario Regio de Fomento, Consignatario de la línea de vapores subvencionados Correos de Africa, D. Alfonso de Rojas y P. de Bonanza, Concejal y ex-gobernador Civil y otros prohombres del Ganalejismo local.

SEMANA SANTA

Entramos en la Semana grande, en la de memorables recuerdos, en aquellos días en que el verdadero cristiano piensa, siente y quiere.

Semana en que se reproducen los grandes Misterios de nuestra redención Aquellos que jamás morirán al través de los siglos, porque las cosas de Cristo son impercederas, son eternas.

Seis días antes de la celebración de la Pascua, hizo Jesús su entrada solemne en Jerusalén. Al tener noticia de su venida, el pueblo salió a recibirle con palmas, flores y ramos de olivo, aclamándole como venido en nombre del Señor.

Pero Jesús no se presentaba a la ciudad con la ostentación y el rango del

Rey de los reyes, sino como el humilde siervo, aunque hijo de Dios, que venía al mundo para salvar al hombre del pecado, y por su regeneración, sacrificando su vida en aras de su inmenso amor a la humanidad.

Todos sabéis, los católicos, que el Dios del Sinaí hecho hombre, el día de los ázimos, en el cual era necesario sacrificar el cordero pascual, instituyó en la memorable Cena el Sacramento de la Eucaristía, para perpetuar su memoria entre los hombres, siendo su alimento espiritual, y después fué entregado por el rebelde Judas al pueblo judío para ser víctima de los mayores tormentos hasta su crucifixión en el monte Calvario. Que obró milagros estupendos y que con su Sangre regeneró la humanidad, resucitando al tercer día, y subiendo en cuerpo y alma a las celestes regiones.

¡Que verdades tan hermosas en que el cristiano piensa en estos excepcionales días! Y, ¿cómo no pensar en ella si debemos nuestra vida a Cristo Jesús y nuestra salvación?

¿Acaso lo que llamamos vida? No, esto es caminar hacia la muerte, y por ello luchamos por lo que con engaño llamamos vida, aunque vida es para el hombre, estático que considera el vivir como medio para llegar un día a ver y gozar de Dios. Sentimos estas verdades porque nuestro corazón que tiene su origen en Dios, vive a impulsos de los ardientes deseos de amar y servir a Dios, y es natural el sentir al recordar las amargas y tormentos que sufrió el Redentor en los días de su Pasión, y el pensar que aquellas penas y aquella muerte cruenta que admiró al mundo entero, fué el momento inolvidable de nuestra redención.

Mas si el cristiano piensa y siente en esta hermosa semana, ¿Cómo no ha de querer a aquello que es el único idolo de su amor? El amante de Cristo cree en su amor hacia el Divino Maestro, aquel que con su palabra y con su ejemplo llevaba entusiasmadas las muchedumbre de Nazaret a Egipto, de Egipto a Betania, de Betania a Jerusalén. Aquel que resucitó a Lázaro, que multiplicó los panes y los peces y que milagrosamente vive y vivirá entre nosotros hasta la consumación de los siglos.

¿Cómo hemos de querer a quien debemos vida y libertad y nos ha prometido la gloria de su Padre si seguimos sus pasos, sus preceptos, su infalible ley?

Meditemos pues, fervientes cristianos verdaderos Gatólicos; en estos días con el rejimiento que merecen los siempre grandes misterios de nuestra redención,

Elevemos nuestro espíritu hacia el Dios de Sabaot en su tercera persona, Jesús de Nazaret, y aquel Jesús que es el mismo, con todos sus accidentes, que el que se nos presenta en la mesa Eucarística; amémosle, pretémosle adoración, respeto, umisión que El nos dará a los que con fé le amen cuanto tiene prometido, ciento por uno, la dicha eterna, la felicidad, la Gloria.

Sempere

El Desorden almuerza con la Abundancia, come con la Pobreza, cena con la Miseria y se acuesta con la Muerte. Franklin.

GUERRA EUROPEA

En la costa de Convulles

Live pool.—Desde este punto telegrafían a la capital de Inglaterra dando cuenta de la pérdida del vapor mercante francés «Vorgos» a causa de haber sido torpedeado por un submarino alemán.

Resultaron tres tripulantes heridos y uno muerto.

Más buques a los Dardanelos

Gibraltar.—Los telegramas que hoy se han recibido comunican que el estado del mar es imponente.

Continúa el temporal. Su deste que hace imposible las operaciones de salvamento del buque mercante inglés que encalló cerca de Tarifa.

Continúan pasando frecuentemente por el Estrecho, buques de todas clases con dirección a los Dardanelos.

Anteayer se vió cruzar desde Gibraltar por el Estrecho, a 38 buques.

Ayer pasaron doce buques de guerra franceses, dando escolta a una expedición militar.

DE SOCIEDAD

Anoche en el tren correo salió para Madrid el joven y reputadísimo letrado D. Enrique Zarandieta, después de haber permanecido dos días con su familia.

Anoche salieron para Madrid después de haber permanecido una larga temporada en Alicante, los Excmos. Sres. Marqueses de San Adrian, quienes después de descansar unos días en la corte con sus hermanos, los señores de Bushell, seguirán su viaje para pasar la temporada de primavera en su casa de San Sebastián.

A la estación bajaron a despedirle muchos amigos.

NOTICIAS

MARITIMAS

Cultos para mañana

SANCHEZ. GIMÉNEZ Y COMP.

EDITORES-TIPOGRAFOS

San Vicente, 28 - Alicante

4.º Tacuba, 46 - México

Edición de obras de lujo y económicas.

DEPOSITO GENERAL DE OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS.

Hemos tenido el gusto de recibir el Boletín de la obra de protección de intereses católicos... Federación de señoras de Valencia...

Esta mañana han fondeado en nuestro puerto los vapores siguientes: «El Betis», «Manuel Galant», «Corolina», «Aragón», «M. L. Villaverde» y «Torreblanca».

Santo de mañana.—San Juan de Chirriaco, abad. La Misa y Oficio divino del martes Santo, 3.ª Feria de la Semana Mayor...

CASA SOCORRO

En Alicante hace falta una federación de señoras como existe en Valencia...

Durante las últimas veinticuatro horas se han practicado en este Centro benéfico 15 curaciones. Guardia para mañana.—Don Eduardo Mangada y D. Luis Pinedo.

CRUZ ROJA

DISPENSARIO

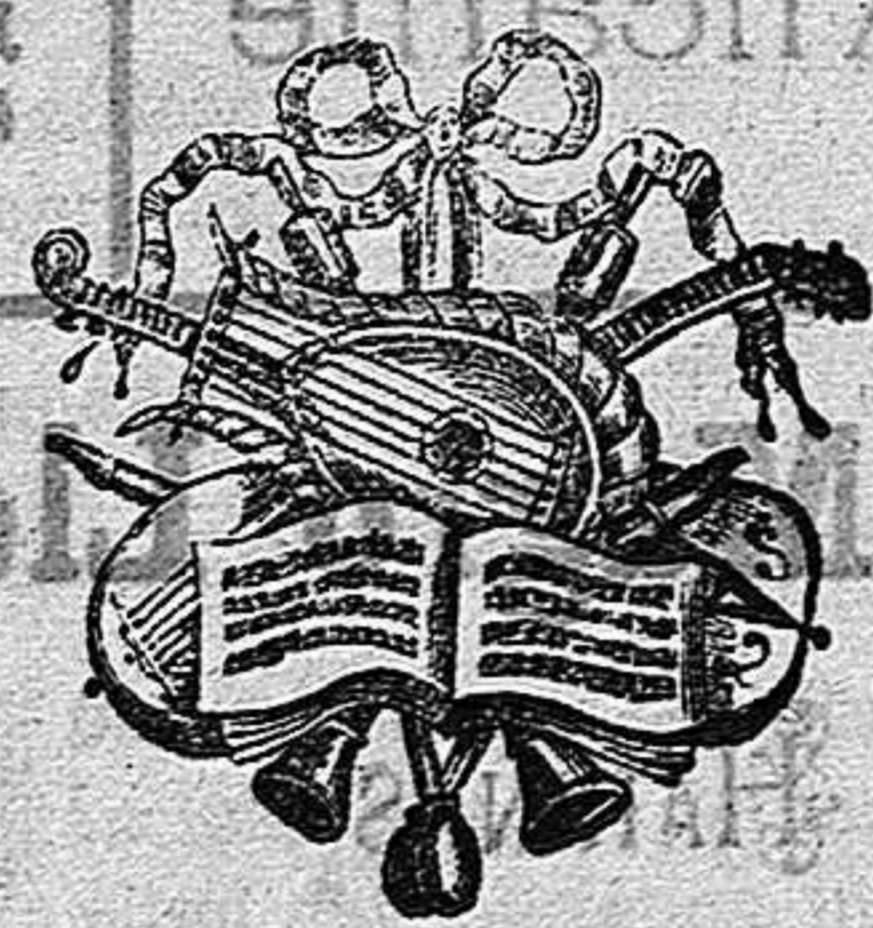
Ayer fueron asistidos en este Centro benéfico por los doctores señores, Mantesinos, Ibañez y Buades, treinta y dos enfermos...

Pidieron unas copas y después resulto que no tenían suelto y por dejar algo en prenda le dieron a la esposa del dueño, una bofetada de cuello vuelto.

ESPECTACULOS CINE SPORT

Compañía de zarzuela dirigida por el primer actor Daniel Alberich, y el maestro compositor Francisco Palos. Función para hoy:

- A las siete menos cuarto. «La gatita blanca» A las ocho y tres cuartos (sencilla.) «Eva, la niña de la fábrica.» A las diez (sencilla.) «La gatita blanca.» A las once (sencilla.) «La corte de Faraón.» Precios: (Sencilla) Preferencia 0'35 General 0'15.



CRISMES Y.

Disparo.

El vigilante nocturno de la calle de San Vicente, ha detenido a Antonio Cabrera por suponerle autor de un disparo que hizo anoche en la citada calle.

Moneda de nuevo cuño

En una taberna que Vicente Martínez tiene establecida en la calle de la Infanta penetraron ayer José Blau y otros sujetos.

AUDIENCIA

En vista de que gran número de correligionarios nos han manifestado que vivían con gusto la publicación por dos veces de esta circular, tan beneficiosa para nuestros intereses políticos...

Para mañana hay fijados los siguientes señalamientos:

Sección, 2.ª

Causa procedente del juzgado de Jijona por el delito de estupro contra Vicente Juan Molina. Abogados: Sr. Giro nés y Campos (R). Procuradores: Sres. Albert y Chorro.

SECCION DE ANUNCIOS Y RECLAMOS

LA PRESTE

(PIRINEOS ORIENTALES)

AGUAS MINERO-MEDICINALES

Únicas en el mundo contra las enfermedades del aparato genito-urinario. Indicadas especialmente en las Litiasis ácidas, renales (arenillas, cálculos), Insuficiencia de riñón, Oligurias, Infección del árbol urinario, Cólicos nefríticos, La Gota, Reumatismo crónico.

FRANCISCO GÓMIS IBORRÁ

ALMACENES DE SALAZONES Y MADERAS

San Fernando, 28, Victoria -6, y Avenida de Zorrilla, 6.—ALICANTE

SIDOL

El mejor producto conocido para la limpieza de metales, espejos y cristales. Depósitos en Madrid, Bilbao, Cadiz, Valencia y Alicante. — En este último a cargo de D. Francisco Visconti. Concesionarios: HIJOS de MANUEL GRASES, Fuencarral, 8 y Atocha, 6, Madrid.

ADVERTENCIA: Advertimos a nuestros colegas locales que hemos trasladado nuestra redacción a la calle de las Navas número 21 principal. Rogámosles pues que nos remitan a dicho domicilio el cambio.

COMPRIMIDOS

FILOGER

A base de fósforo y hierro orgánicos y arsenical

Indicadísimo en los casos de pobreza de sangre y debilidad general.

PREPARADO POR

J. M.ª Senante Deltell

Ingeniero y Farmacéutico

DEPÓSITO: Farmacia VIUDA DE BENET

ALICANTE

Angel Pascual Devesa

MÉDICO

Ex-alumno interno del Hospital Clínico de Valencia.

Consulta Médico-Quirúrgica general y especial de enfermedades de la infancia.

DE DOCE A DOS

San Fernando, letra D.—ALICANTE

García Ruiz

Odontólogo

CLINICA ESPECIAL DE LA BOCA Y DIENTES

De nueve á doce y de tres á seis

Duque de Zaragoza, 4, pral. izquierda

(antigua fonda de Bosio.)

LA AGRICOLA ESPAÑOLA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS

A cotizacion fija y graduada

Autorizada por R. O. del 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, a cuyo efecto tiene hecho el depósito que la ley de Seguros previene.

Capital social suscrito. 1.000.000 de pesetas desembolsado. 325.090 «

OPERA EN LOS RAMOS SIGUIENTES

Seguros de cosechas contra el pedrico.— Seguro contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino, y especial de cerda, lanar y caprino, y transporte del mismo.

Domicilio social y dirección: BARCELONA, Rambla San José, 32, pral.

AUTORIZADA POR LA COMISARIA DE SEGUROS

Delegación de Alicante: Paseo de los Mártires, num. 50— Se desean Agentes prácticos en los pueblos de la provincia donde no hayan sido nombrados.

Sidra Champagne

Marca Pelayo

Es la más fina y excelente de las conocidas

PIDASE EN TODAS PARTES

Depósito, Plaza de Isabel II, num. 30.

Panaderia y Bolleria

«La Esperanza»

Única casa en Alicante en bolleria y pastas finas. Especialidad en pan de primero, blanco y de Jijona, empanadas, polvorones y chocolates

San José, 5, y San Andres, 4,

DOCTOR IBAÑEZ SAINZ

PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO

DE MADRID

Ex Jefe de la Clinica de los Hospitales

Militares. Consulta de medicina

y cirugía general y especial de niños

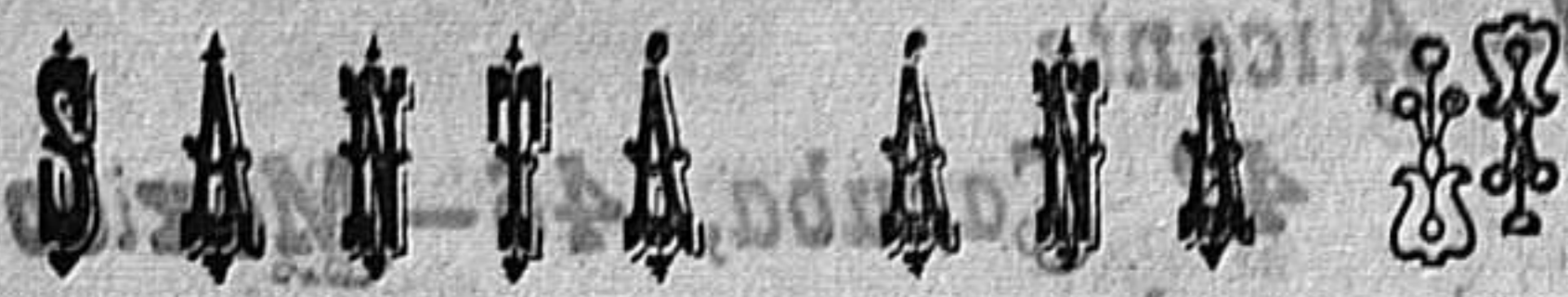
DE DOCE A DOS

Calle de Bailén num 15, principal

ALICANTE

# OLYMPIA GARAGE

Gran taller de reparaciones. Automóviles de alquiler; accesorios de todas clases. Neumáticos Rusos PROWODNCK, CONTINENTAL, MICHELIN. Venta de automóviles de las mejores marcas. Pidanse precios y presupuestos. SAN FERNANDO, 50



Gran Fábrica de lonas de JUAN PASTOR

Despacho: Testinos, 4. Fábrica: Pl. de Péneca y calle Pintor Lorenzo Casanova. TELFONOS: (Fábrica, num. 18) De 5 a 8 pacho, 144. ALICANTE

## BALNEARIO DE CESTONA

Aguas indicadas con éxito maravilloso en las enfermedades del hígado, intestinos, Riñón y estreñimiento. Para los cálculos hepáticos es necesario el uso de las AGUAS DE CESTONA fuera de la temporada oficial y su curación es definitiva. El estreñimiento y la enterocolitis por antiguas que sean ceden infaliblemente al uso constante de las AGUAS DE CESTONA. Así como la Neurastenia, consecuencia frecuente en ambas afecciones. De venta a 1.50 en farmacias y Droguerías y en la bodega de Campo Alto, Plaza de Isabel II, 30.—Pedidos a D. FRANCISCO VISCONTI MORATA, de ALICANTE.—Solicítense datos y guías al Administrador del BALNEARIO DE CESTONA (GUIPUZCOA)

## J. Terol Romero

Comisiones, Consignaciones, Trámites, Representaciones—Despachos de Aduana Servicio combinado de domicilio a domicilio—Agentes en Barcelona Señores Domenech y Cert S. A. DESPACHO: San Fernando, 20—Alicante.

## BACALADOS, CONSERVAS Y SALAZONES

DE TODA CLASE DE PESCADO

Viuda e hijos de Enrique Romeu

CASA EN

Grac, Valencia y Alicante

## Antonio Visconti Morata

Generos para zapateros y guarnicioneros

Grandes existencias en Charols, Vaca, Angola en negro y color, Box-Calf, Dóngolas, Suela de todas clases y procedencias. Negro sillero negro y avellana. Guarnimientos y todos los artículos anexos al ramo de Zapatería, Guarnicionería y talarbarteros.

Especialidad en hebillajes, herramientas y artículos de lujo para carruajes. Por la competencia y antigüedad en el negocio y economía en los precios, se recomienda esta casa. PLAZA DE LA CONSTITUCION, 12 y 14

## DR. MAS MACRO

ENFERMEDADES de

sangre y pecho

Corazón y pulmones

Analisis de Histología y de Bacteriología (Espustos, sangre, tumores, etc.)

CLINICA DE 9 A 1 Y DE 2 A 4

San Fernando 57, segundo—ALICANTE

## Hijos de Manuel Magro Lledó

FABRICANTE DE HARINAS

Frente a la estación de M. Z. A.

ALICANTE

## Servicio de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cadiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cadiz y Barcelona. Combinación para transbordo en Cadiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉXICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 27 y de la Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cadiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con transbordo en Puerto México, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

LINEA DE CUBA Y MÉXICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Cotón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina per el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con transbordo en Colón, para Maracaibo y Coro, con transbordo en Curacaey para Cumaná, Caripano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cadiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 29 Abril 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, directamente para Singapoor, demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cadiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cadiz el 7, directamente para Tanger, Casablanca, Masagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirigirse a las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo, deseen hacer los exportadores

SERVICIO ESPECIAL.—LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander el 16; de Gijón, Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21, de Cadiz el 23, directo para Rio Jeneiro, Motevideo, Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Rio Jeneiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## EMPRESA VALENCIANA

Servicio rápido de transportes y encargos a domicilio

Ordinarios a largas distancias

Salida diaria a MADRID, BARCELONA, VALENCIA Y SEVILLA

Alicante: Calatrava 23. Telefono 261

## LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Domicilio—MADRID—Zorrilla 41

CAPITAL SOCIAL 1.000.000 de ptas. Suscrito 200.000 de ptas. Desembolsado

Autorizada por Real Orden de 8 de Julio de 1909 y 1.º de Abril de 1912

Inscripta en el Registro del Ministerio de Fomento

EFECTUADOS LOS DEPÓSITOS NECESARIOS

Conforme a la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908

SEGUROS mutuos de vida

Supervivencia—Previsión y ahorro—Seguros de ganados—Robo, hurto y extravío

Muerte é inutilización

Sucursal en Valencia: Llano del Remedio, esquina Colón—Despacho auxiliar de ALICANTE: Paseo de los Martires, 55.

Consejero regional: D. JOSE PEREZ ASENCIO.

(1) Acordado el desembolso de otras 255.000 pesetas.—Aprobado por la Comisaria General de Seguros en 27 de Abril de 1912.

## BANCO DE CARTAGENA

CENTRAL MADRID

SUCURSALES EN LEVANTE Y ANDALUCIA

CAPITAL: 10.000.000 de Ptas. completamente desembolsados

RESERVAS 1.600.000 PESETAS

Cuentas corrientes del 1 al 3 y medio por cien anual

Caja de Ahorros abona el 3 por 100 anual

Peras de Ofelinas y operaciones, de 9 a 13. Cuentas corrientes y Caja de Ahorros de 9:30 a 13. Por la tarde no hay Caja.